

Cogersa insta a Vareser a retomar la prestación del servicio de recogida separada en Asturias con carácter inmediato

 El consorcio considera una maniobra de presión para modificar las condiciones del contrato, la decisión unilateral de la empresa de no recoger los residuos de un tipo determinado de contenedores soterrados.

Asturias, 06.03.2023.- El consejo de administración del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias (Cogersa), ha acordado esta tarde por unanimidad instar a la empresa adjudicataria de la recogida separada de residuos municipales, Vareser 96 S.L., a retomar de forma inmediata la prestación completa del servicio.

El escrito de requerimiento enviado esta misma tarde establece que "el incumplimiento total o parcial de este requerimiento a su vencimiento dará lugar, llegado el caso, a la aplicación de las cláusulas contractuales previstas sobre la situación generada, así como a aquellas otras reacciones jurídicas previstas en la legislación de contratos cuando se trata de prestaciones que suponen servicios a la ciudadanía y provoquen perturbación grave de dichos servicios".

El presidente del consorcio, Juan Cofiño, consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático; y la gerente, Paz Orviz, han contextualizado la decisión que de forma unilateral tomó Vareser el pasado viernes, en el proceso de renegociación del contrato que esta viene exigiendo desde el pasado mes de mayo. "Es una maniobra para forzar a Cogersa a hacer una revisión de precios o de las condiciones del contrato, pero extramuros de la ley", ha señalado Cofiño.

La dirección de Cogersa se ha mostrado dispuesta a analizar de forma sosegada todas las claves que plantea Vareser sobre el contrato, incluyendo los términos relacionados con la seguridad de las maniobras de recogida de algunos contenedores soterrados, los del modelo Sotkon. Cofiño ha destacado que, no obstante, "cualquier negociación deberá estar presidida por la sensatez, por la responsabilidad en la prestación de un servicio público que es esencial para Asturias y por el estricto cumplimiento de la ley".

Antecedentes



El consejo de administración de Cogersa rechazó en una reunión celebrada ya el pasado 14 de febrero la petición de resolución del contrato que planteó Vareser por el desequilibrio económico derivado del incremento de los costes causado por la coyuntura económica nacional e internacional (subida de los combustibles y otros insumos). El informe jurídico en el que se basó el acuerdo aduce para tal desestimación, entre otras razones legales, que la empresa contratista no ha justificado nunca que los incrementos de costes no puedan integrarse en el riesgo y ventura del contratista -por su imprevisibilidad y por suponer una ruptura total de la economía del contrato-. Además, ni siquiera se explica si ese incremento produce pérdidas en la cuenta de resultados o, por el contrario, tan solo disminuye las ganancias de cada ejercicio.

Vareser 96 S.L. es una empresa familiar de origen valenciano que viene desempeñando el servicio de recogida separada de papel/cartón, envases ligeros y envases de vidrio desde hace más de ocho años, como contratista de Cogersa. La plantilla dedicada a esta actividad del consorcio supera el medio centenar de empleados, fundamentalmente conductores. El proceso de licitación del que resultó ganadora Vareser fijó unos precios que suman una facturación estimada de 4.427.028,38 euros al año. El contrato actual entró en vigor el pasado 1 de noviembre y tiene una duración máxima de ocho años.